



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito.
Medellín, 30 de septiembre de 2020.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutante	Olga de Jesús Delgado Restrepo
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-136
Auto de Sustanciación	0613
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud que antecede, allegada por el apoderado judicial de la parte demandante; teniendo en cuenta que aportó copia del contrato de prestación de servicios donde se indica que las costas del proceso serán en su totalidad para el apoderado judicial, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003480578 por valor de un millón trescientos dos mil trescientos quince pesos (\$1.302.315), bajo la modalidad de abono a cuenta, a favor del doctor Francisco Alberto Giraldo Luna, identificado con CC. 98.491.851 y portador de la TP. 122.621 del C.S. de la J.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 093 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaría